ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.381/15

AYUNTAMIENTO DE NARROS DEL PUERTO

Anuncio

Aprobado inicialmente, por el Pleno de este Ayuntamiento, el Presupuesto General para el ejercicio del 2.015 en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 169.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por RDL 2/2004, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante un plazo de 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a fin de que los interesados puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen oportunas, quedando el Presupuesto definitivamente aprobado en caso de que no se presentara ninguna reclamación durante dicho plazo, sin necesidad de nuevo acuerdo expreso.

En Narros del Puerto, a 1 de diciembre de 2.015.

El Alcalde-Presidente, *Feliciano Rodríguez Hernández*.

www.diputaciónavila.es
bop@diputacionavila.es
Depósito Legal AV-1-1-1958